



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 14 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 2555 00

1.- Se pone en conocimiento de las partes las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias y financieras, visibles a folios 55 al 59 para lo que estimen pertinente.

2.- El despacho tiene en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del CGP, surtido a la ejecutada con resultado positivo (fls. 65 al 68).

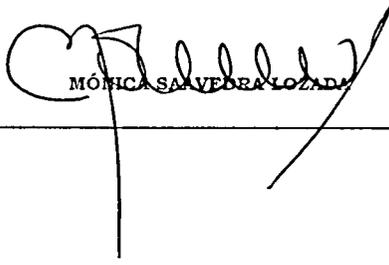
Por otra parte el aviso de que trata el artículo 292 *ibidem*, realizado por medio de correo electrónico (fls. 70 al 76), es negativo, toda vez que de la certificación aportada no se puede evidenciar la apertura del mensaje de datos, por ello, deberá enviarlo nuevamente acreditando el resultado obtenido.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 61 de fecha 15 SEP 2020 página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA